

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 02 de marzo de 2020

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GARDEPA S.A.
Ciudad.**

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía **INMOBILIARIA GARDEPA S.A**, por el periodo correspondiente al ejercicio económico terminado en Diciembre 31 del 2019 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, y, conforme al reglamento pertinente en vigencia, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas.

INFORMACION GENERAL:

La Compañía **INMOBILIARIA GARDEPA S.A**, se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de mayo del 2017. La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil y está bajo la Vigilancia, Control y Fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.

El Objeto Social de la Compañía es actividades de compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles. Tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas el Registro Único de Contribuyentes No. 0993031399001, y, expediente en la Superintendencia de Compañías No. 712639.

La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente General, Ing. Luis Gardella Pareja. El mismo que fue elegido por la Junta General de Accionistas.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimo necesarios analizarlos, así como el Balance de Situación, Estado de Resultado Integral, Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo. Además, los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortados al 31 de diciembre de 2019.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables,

sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa.

LIBROS SOCIALES

En mi opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General y Directorio, talonario, acciones, accionistas y de contabilidad, así como los comprobantes de soporte se registran y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y se encuentran al día. El listado de accionistas esta actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2019.

CONTROL INTERNO

Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y nuestras pruebas demostraron que el sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros de conformidad con las normas contables vigentes.

Luego de una verificación de los Estados Financieros pude constatar que los mismos reflejan adecuadamente el resultado de las operaciones, así como el estado de la situación financiera de la sociedad de acuerdo con lo expresado por los Contadores, razón por la cual me permito recomendar la aprobación de dichos Estados Financieros tal y como fueron presentados.

Como resultado de la revisión citada, me permito exhortar, además, que se otorgue formal descargo a los miembros del Consejo de Administración de la empresa por haber conducido de marcas cabal su gestión administrativa hasta la fecha. Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme Comisario de Cuentas de la sociedad, me ofrezco a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

Atentamente,



CPA. GUILLERMO MENDOZA P.
COMISARIO.
C.I. # 090407109-9